OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967
sobre el Estatuto de los Refugiados

Ginebra, enero de 1988